



**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
(SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE FIRMAS)**

GOBIERNO DE EL SALVADOR
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8076-SV

DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA HOJA DE ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA Y EL CONTROL DE AMBULANCIAS EN DISPOSITIVOS MÓVILES COMPATIBLES CON EL SISTEMA INFORMÁTICO DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SISEM) DE EL SALVADOR.

Referencia No. FSSPSV-172-SBCC-CF.

El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un Contrato de Préstamo No. 8076-SV, del Banco Mundial, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos bajo el Contrato de servicios de consultoría - selección de firmas.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden: el Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema Informático de la hoja de Atención Pre hospitalaria y el Control de Ambulancias compatible con el software SISEM (Sistema Informático del Sistema de Emergencias Médicas), con el cual se busca agilizar la transferencia de información entre las ambulancias y el CCSEM (Centro Coordinador del Sistema de Emergencias Médicas).

El Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Salud invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- Documentos Legales y Financieros de la Firma;
- Experiencia Comprobada de la Firma mínimo de cinco años en el análisis y desarrollo de sistemas de información basados en código abierto en diferentes plataformas tecnológicas, servicio de mantenimiento y seguridad de sistemas tecnológicos informáticos y de comunicaciones, preferentemente en el área de salud;
- La firma debe tener vasta experiencia en la ejecución de contratos de proyectos de sistemas informáticos.

Las expresiones de interés de los consultores interesados es requerido de conformidad a la Sección II Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC); numeral 2.5 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, versión revisada en enero 2011 y las firmas que presentes sus expresiones de interés no deberán incurrir en lo descrito en la Sección I Introducción, numeral 1.9 Conflicto de Intereses, de las Normas antes mencionadas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados en base al método de Selección Basada en Calidad y Costo descrito en las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, versión revisada en enero 2011

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 04 de noviembre de 2015 en el horario de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:10 p.m. hasta las 3:30 p.m. en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ubicadas en calle Arce No. 827, San Salvador.

San Salvador, 20 de octubre de 2015.